

2

Mula mil ochocientos treinta, reunido en sus salas capitulares, pres-  
ida citacion ante diem, ex presiba de causa, los señores D. Estevan Capde-  
pon Abogado de los RR. Consejante de Regidor perpetuo y Pre-  
gente del R. Gobernacion ordinaria eccles. P. Ausencia del Señor Alcalde  
mayor de la misma por S. M. Presidente; D. Martin Molina, D.  
José María Lanora, D. Juan de Vinent, D. Santiago Sanchez y D.  
Francisco Patern Regidor, y D. Ramon Benolt Prior Sindico Giral  
notablemente conocidos el Regidor D. Bartolome Navarro, en el dímu-  
tado oel omnium D. José Garcia por hallarse enfermo, y ente-  
nido nos dias del precedente título de las personas que han de servir  
los destinos de Regidores, diputados y Prior Sindico en el año quo nro  
mil ochocientos treinta y uno, se acuerda prestarle como lemen-  
tarlo en entero y debido cumplimiento, y efecto q. se expache pa-  
releta citatoria p. q. todos los nombrados se reunieren las salas  
capitulares, en la mañana q. siguió el dia y hora de la díada p.  
q. presten el juramento y se les ponga en posesion de sus destinos,  
y mediante q. q. D. Antonio Fajuntes Regidor (usto ha)  
fallecido, y q. q. Juan Elizur y Antonio Lopez lo q. le siguen  
en la silla, el primero en menor de edad, q. ningún nuevo ni  
conocimiento, y el segundo impedito notoriamente pone en fes-  
tad q. q. padeció en una pieza, por una silla q. si pudiere re-  
ceder la elección en qualquiera de ambos, se habrian de acoger a  
tan justicia en cuestión; para evitarlo en lo posible, q. no careca la  
corporación de q. dividido q. que tanta falta hacen q. el despacho de los  
muchos negocios que le ocurren, se propone a nombrar la correspon-  
diente vacante para maslo Regidor, y se ejecuta en esta forma —

#### Para el Regidor

Supremo lugar — D. José Antonio Lopez Peña

Segundo lugar — D. Juan Garcia

Tercero lugar — D. Miguel Lopez

Se acuerda al mismo q. sacando testimonio de este cumplim.  
y propuesta, se remita al M. y S. del Real Ayuntamiento  
al, para q. q. enista de q. punto motivo q. impelen a este  
presente para la propuesta de maslo Regidor, resuelva en la ma-  
teria q. q. sea de su superior agrado

